

INFORME SECRETARIAL: A despacho de la señora Juez el proceso **EJECUTIVO** con una solicitud pendiente por resolver. Sírvasse proveer

DIANA ESTEFANÍA GALLEGO TORRES
SECRETARIA

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, veinte (20) de agosto de dos mil veinte (2020)

RADICADO: 2019-00642
PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: RF ENCORE
DEMANDADOS: JORGE ELIECER LOPEZ CARDONA

Revisada la solicitud elevada por el apoderado demandante, por ser procedente **SE ACCEDE** a ella y se ordena oficiar a la EPS SURA en los términos del memorial que antecede y para que con destino a este proceso allegue la información del demandado, domicilio, correo electrónico y nombre del empleador.

REMÍTASE el correspondiente oficio por intermedio de secretaría, al correo electrónico de notificaciones judiciales de la entidad, dejándose constancia de ello en el expediente atendiendo lo previsto en el artículo 11 del Decreto 806 de 2020.

Finalmente las diligencias de notificación enviadas al demandante y que fueron fallidas, agréguese al proceso para los fines legales pertinentes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

A handwritten signature in black ink, reading "Valentina Sanz Mejía", is displayed on a light gray rectangular background.

VALENTINA SANZ MEJÍA
JUEZ